

09-11-24



Naucalpan, Estado de México a 6 de diciembre de 2024

**C.P. JOSÉ HERRERA BONILLA**  
**SUBGERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO**  
**PRESENTE**

Con relación al importe aproximado de los procesos judiciales al mes de noviembre de 2024, me permito remitir la siguiente información a efecto de que sea considerada en el pasivo contingente los montos correspondientes de los asuntos relevantes por su posible impacto económico a las finanzas de la Entidad LICONSA S.A de C.V. en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NO. DE ASUNTOS	TIPO DE JUICIO	IMPORTE APROXIMADO
367	LABORAL	\$386,623,722.96
2	ORDINARIO CIVIL	\$4,117,344.25
369	TOTAL	\$390,741,067.21

Adicionalmente el mes que se reporta, presenta el incremento de 0 asuntos laborales y 0 juicios concluidos, conforme al siguiente cuadro:

De esta cantidad inicial se debe considerar el incremento que mensualmente se calcula de cada asunto laboral, así como la cantidad que, en su caso, resulte de los asuntos nuevos, así como descontar el saldo de los asuntos que se hayan concluido o recalculado.

INCREMENTO MENSUAL	\$2,042,925.88
0 ASUNTOS NUEVOS	\$0.00
0 ASUNTOS TERMINADOS	\$0.00

Se hace notar que el pasivo laboral contingente calculado, es generado de acuerdo a las prestaciones reclamadas por los actores en sus demandas, cantidades que no necesariamente deberán ser pagados, ya que de acuerdo a las prestaciones calculadas conforme a la Ley Federal del Trabajo, excepciones opuestas por la Entidad y a los elementos probatorios aportados, que son previamente proporcionados por cada centro de Trabajo, la posible condena podría tener una disminución considerable en la mayoría de los casos.

Se suscribe lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el romano X, Descripción de Funciones, apartado Gerencia de lo Contencioso, del Manual de Organización General del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDWIN ALDAR MÉNDEZ SÁNCHEZ  
TITULAR PROVISIONAL DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO

Elaboró: Lic. Julio Cesar Enriquez Figueroa

C.c.p. Lcda. Alina Zárate Requena. - Titular Provisional de la Dirección de Asuntos Jurídicos. - Presente.

Liconsa, S.A. de C.V.  
RECIBIDO  
09 DIC 2024  
10:30hr  
SUBGERENCIA DE  
CONTABILIDAD FINANCIERA